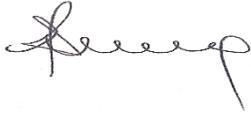


2019-289

AL DESPACHO, del Señor Juez hoy diecinueve de octubre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de Octubre de dos mil veinte (2020).

A U T O

Previo a tener en cuenta el aviso realizado por el apoderado demandante, requiérasele a la parte actora, para que allegue el respectivo formato remitido a su contraparte con el debido cotejo efectuado por la empresa de servicios postales, para efectos de constatar que la información suministrada sea correcta y que se hubieren atendido las indicaciones y normativa señaladas en auto de 26 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **19 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 097 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **20 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria